

## La FEMP culmina la guía para la evaluación de indicadores culturales

El Ministerio de Cultura y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) presentaron la "Guía para la elaboración de las políticas culturales locales" a principios de 2009, un proyecto destinado a ofrecer a los gobiernos locales un sistema de indicadores que les permita tanto evaluar como formular sus políticas culturales. El sistema de indicadores es una fórmula de evaluación del impacto de las políticas culturales en las ciudades que se ideó para dar respuesta a los contenidos de la "Agenda 21" de la Cultura, un texto concebido como "documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo de la Humanidad", que en 2004 respaldaron más de 300 ciudades y gobiernos locales y la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

El sistema de indicadores es la primera experiencia en el ámbito internacional y su objetivo es alinear la política cultural local, implícita o explícita, con los principios orientadores enunciados en la Agenda 21 de la cultura que se aprobó en mayo de 2004 en Barcelona, en el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre. La guía que acaba de aparecer contiene las pautas para la puesta en marcha de un sistema de evaluación basado en la consideración de esos indicadores.

La elaboración de la guía y, previamente, del sistema de indicadores, arrancó en 2005 con la creación de un grupo de trabajo específico en el que han participado responsables de diversas áreas de gestión cultural de ayuntamientos y diputaciones españolas.

Los indicadores que aparecen recogidos en la guía hacen referencia a cinco cuestiones marco: cultura y desarrollo -social, económico y urbano-, transversalidad de las políticas culturales, cultura y participación ciudadana, accesibilidad de la oferta cultural, y, finalmente, papel de las iniciativas relacionadas con la memoria y la innovación en la construcción de la identidad local. Estos ámbitos, que concentran los puntos prioritarios de la Agenda 21, recogen también las prioridades y áreas de interés de la mayor parte de las administraciones locales.

Los indicadores se han planificado con el objetivo de resultar prácticos en el ámbito local y ser útiles a la hora de orientar -señalar o indicar las cuestiones o áreas prioritarias que definen las políticas culturales-, reflexionar sobre los datos disponibles, y mejorar -en la medida que los indicadores permitan establecer comparaciones entre políticas o realidades locales diversas-.

Sobre esta base, el sistema de indicadores queda estructurado en dos partes diferenciadas. Por un lado, el marco conceptual, que recoge la perspectiva desde la que enfocar el estudio, definir su alcance, objetivos y necesidades de información. Y por otro, el sistema de indicadores propiamente dicho, que se formula a partir de una aproximación cuantitativa -formulación de cuestiones básicas para responder por los responsables de las políticas, planes y acciones culturales en el municipio- y de otra aproximación cuantitativa -propuesta de indicadores surgidos como elaboración de datos procedentes de diversas fuentes, estadísticas, estudios demoscópicos, sistemas administrativos, etc-.

### Aplicación del sistema de indicadores

El sistema diseñado y recogido en la guía puede ser aplicado de manera escalonada en el tiempo, en el número de experiencias y en el alcance de sus respuestas; así,

en función de cada caso podrán aplicarse los indicadores contemplados en el nivel básico, los correspondientes al nivel avanzado o al nivel óptimo, o bien aplicarlos de una manera parcial -por programas, por equipamientos o de manera progresiva hasta abarcar todo el sistema cultural local.

En el nivel básico (Nivel I) se incluyen los indicadores que, aun suponiendo un esfuerzo para los equipos locales de cultura, permiten obtener información sobre algún aspecto considerado básico o prioritario para la evaluación de la política cultural local y, en consecuencia, tomar decisiones en ese ámbito; se consideran de este nivel todos aquellos indicadores que arrojan la información de la que todo gobierno local debe disponer, ya que configuran los rasgos básicos que todo municipio ha de conocer de sí mismo en relación con su política cultural.

En el nivel avanzado (Nivel II) se han clasificado los indicadores que facilitan una información que, aunque va más allá de lo estrictamente necesario, se considera deseable. Finalmente, el nivel óptimo (Nivel III) comprende aquellos indicadores cuya obtención supone la existencia en la entidad local de un sistema de información cultural óptimo, que permite un grado de óptima calidad en el conocimiento de los impactos que las políticas locales generan.

En el ámbito del Nivel IV, llamado también prescindible, se recogen los indicadores que, o bien representan una manifiesta desproporción entre el esfuerzo que supone su aplicación y la información que permiten obtener, o bien son aquéllos cuya elaboración puede dejarse a una aplicación informática.

Fuente: FEMP ([www.cartalocal.es](http://www.cartalocal.es))